



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

OTROSI N° 1
AL CONTRATO DE COMPRA VENTA REGIMEN ESPECIAL
No. IET-28-2025
(9 DE DICIEMBRE DE 2025)

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
CONTRATISTA: VICTOR JOSE ARRIETA ZAMBRANO
NIT: 1018428119-2
OBJETO: OTROSÍ Y MODIFICACION A LA CLAUSULA QUINTA ANEXA DEL CONTRATO- PLAZO DE EJECUCION, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES"

Entre los suscritos a saber: LIC. LILIANA RAMIREZ VARELA mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.31.495.976, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA TITAN, como ordenador del gasto, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte el Sr(a). VICTOR JOSE ARRIETA ZAMBRANO, mayor de edad y vecino en la DIAGONAL 54 # 15 – 69 P3 de Bogotá D.C., identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.018.428.119, quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ Y MODIFICACION A LA CLAUSULA QUINTA ANEXA DEL CONTRATO.- PLAZO DE EJECUCION, previo las siguientes consideraciones:

1. El día veintiocho (28) de noviembre del año 2025, se suscribió entre la INSTITUCION EDUCATIVA TITAN y el Sr (a) VICTOR JOSE ARRIETA

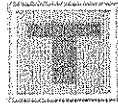
"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

ZAMBRANO, el contrato No. IET-28-2025, cuyo objeto es el siguiente: "COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES".

2. El contratista VICTOR JOSE ARRIETA ZAMBRANO., ha venido atendiendo los requerimientos propios de la ejecución del contrato suscrito, solicitados por EL CONTRATANTE, durante la ejecución del mismo.

Que con el fin de responder a las necesidades actuales de la INSTITUCION EDUCATIVA TITAN y para continuar con la ejecución del contrato, es necesaria una ampliación en tiempo para el correcto cumplimiento del objeto contratado, considerando la dificultad manifestada por el contratista VICTOR JOSE ARRIETA ZAMBRANO, donde debido a que varios de los elementos adquiridos son importados y aún se encuentran en el proceso que incluye empaque, transporte y nacionalización, lo que ha generado retrasos en la ejecución de las obligaciones contractuales, y que hacen necesario ampliar el plazo inicialmente pactado.

En atención a los anteriores considerandos el presente Otrosí y ampliación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- TERMINO DE EJECUCION: Se amplía el plazo de ejecución del contrato No.IET-28-2025 en quince (15) días más, a partir del día diez (10) de diciembre de 2025. La cláusula QUINTA ANEXA DEL CONTRATO.- PLAZO DE EJECUCION quedara así: El contratista se compromete a realizar los servicios del objeto del contrato en VENTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO. No obstante, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato en el momento que lo considere conveniente.

SEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO: La presente ampliación se perfecciona con la suscripción de las partes y la ampliación de las garantías si fueron requeridas.

TERCERA.- Los aspectos no contemplados en el presente otro si y ampliación, quedan sometidos a las restantes cláusulas anexas establecidas en el contrato No. IET-28-2025 del día veintiocho (28) de noviembre del año 2025.

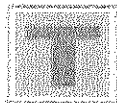
"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

Para constancia de lo anterior se aprueba y se firma a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE
LIC. LILIANA RAMIREZ VARELA
C.C. 31.495.976
IE. TITAN

EL CONTRATISTA
VICTOR JOSÉ ARRIETA ZAMBRANO
C.C. 1.018.428.119
VICTOR JOSE ARRIETA ZAMBRANO

Proyecto: Alonso E. Bernal- Asesor Contractual
Aprobó: Lic. Liliana Ramírez Varela- Rectora

"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle

